

Autoriza Trato Directo para la adquisición de reactivos de laboratorio que se indican

## **RESOLUCIÓN EXENTA N° 4251**

Santiago, 23 de noviembre de 2022

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; en el DFL N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fijó texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprobó Reglamento de la Ley N°19.886; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°21.094 del Ministerio de Educación, sobre universidades estatales; y los Decretos Universitarios 1261 de 2021, 863 de junio de 2022 y 1043 de julio de 2022.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Doctor Fernando Monckeberg Barros (INTA), en adelante INTA, es una institución dependiente de la Universidad de Chile, cuyos servicios y objetivos están orientados a la docencia, investigación y nutrición.
2. Que, en el marco de la labor clínica de INTA, llevada a cabo por el Laboratorio Servicio de Medición de Glutén, se hace necesario adquirir los reactivos de laboratorio: (20) DQ-CD Typing Plus (20 tests), más despacho, con cargo al centro de costo 7086.

3. Que, según los motivos expuestos en carta con fecha 17/11/2022, por la profesional Sra. Magdalena Araya, los reactivos requeridos permitirán la determinación de presencia de genes que pudieran derivar en el diagnóstico de la enfermedad celiaca u otros desordenes asociados al consumo de gluten.
4. Que, los insumos requeridos son de fabricación exclusiva de la marca y empresa italiana BioDiagene S.r.l.
5. Que, la utilización de los reactivos de la marca BioDiagene, permitirán entregar resultados de confianza a los pacientes que atiende este laboratorio, basados en la reproducibilidad metodológica de los mismos.
6. Que, la empresa italiana BioDiagene S.r.l., no cuenta con distribuidores en el territorio nacional, para la comercialización de los reactivos requeridos.
7. Que, se solicitó, con fecha 18/11/2022, al proveedor italiano BioDiagene S.r.l., "Proforma Invoice N° PI/22/0002", por los insumos requeridos.
8. Que, por las razones antes expuestas, con la finalidad de entregar los resultados de los análisis, a la brevedad de lo posible, a los pacientes que atiende este laboratorio, el Director de INTA, autoriza la adquisición de los reactivos de laboratorio: (20) DQ-CD Typing Plus (20 tests), más despacho.
9. Que, debido a las características particulares de la contratación y a que la empresa que provee el producto requerido es extranjera, se hace imposible para esta entidad efectuar el proceso de compra a través del portal electrónico de la Dirección de Compras y Contratación Pública, debiendo gestionarse según lo dispuesto en el artículo 37° de la Ley sobre universidades estatales, donde se establece que quedarán excluidos de la ley N° 19.886, los contratos que celebren las universidades del estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no pueden ser adquiridos en Chile.
10. Lo dispuesto en el Artículo 9° bis del DFL N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fijó texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, donde se establece que los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad a la ley, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo.

## **RESUELVO:**

1. Autorícese el trato directo con la empresa italiana BioDiagene S.r.l., para la adquisición de los sets de los reactivos de laboratorio: (20) DQ-CD Typing Plus (20 tests), más despacho, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. INTA de la Universidad de Chile, pagará la suma de EUR 8.600.- (Ocho mil, seiscientos Euros), los que serán pagados una vez tramitada la presente resolución y posterior a la recepción conforme de la factura, en la oficina de Contabilidad de INTA. El precio de divisa que se utilizará para la conversión corresponderá a su equivalente en pesos chilenos, según el tipo de cambio vendedor del día del pago, de acuerdo a lo certificado por el banco de la plaza, lo anterior según lo señalado en el artículo 20 de la Ley N° 18.010.
3. Apruébense los Requerimientos y Condiciones de la Adquisición, que se entienden forman parte integrante de la presente resolución.
4. Impútese el gasto que irrogue la presente Resolución al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de esta Universidad.
5. Remítase la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile para su control de legalidad.

Publíquese,

**PROF. FRANCISCO PÉREZ BRAVO**  
**DIRECTOR**

### Distribución:

- Contraloría Interna
- Portal Chile Compras
- Archivo

FPB/ kvc

## **REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN**

### **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO INTA – UNIVERSIDAD DE CHILE**

#### **I. PRODUCTO A ADQUIRIR**

En el marco de la labor clínica de INTA, llevada a cabo por el Laboratorio Servicio de Medición de Glutén, se hace necesario adquirir los reactivos de laboratorio: (20) DQ-CD Typing Plus (20 tests), más despacho, con cargo al centro de costo 7086.

#### **II. PLAZO Y CONDICIONES PARA EL PAGO**

Dado a que el proveedor es extranjero, el proveedor deberá enviar los insumos requeridos una vez aprobado el presente acto administrativo.

El proveedor deberá emitir previo a la entrega de los insumos requeridos, un documento denominado Invoice, a fin de gestionar el pago.

La factura se cancelará una vez tramitada la resolución que aprueba la adquisición y posterior a la recepción de la misma en la oficina de Contabilidad de INTA. El pago se realizará mediante transferencia bancaria.

El precio de divisa que se utilizará para la conversión corresponderá a su equivalente en pesos chilenos, según el tipo de cambio vendedor del día del pago, de acuerdo a lo certificado por el banco de la plaza, lo anterior según lo señalado en el artículo 20 de la Ley N°18.010.

La facturación deberá indicar de manera obligatoria, y en el formato indicado, los siguientes datos:

Razón Social : Universidad de Chile  
R.U.T : 60.910.000-1  
Domicilio : El Líbano N° 5524, Macul  
Copia de Guía de Despacho (si corresponde)

Ante el incumplimiento de algunos de los puntos señalados, INTA podrá rechazar la recepción, siendo motivo suficiente para devolver el documento a la dirección de facturación, sin ser responsable de los costos tributarios asociados.

Para los proveedores que emitan facturas electrónicas, deberán remitirlas al correo kvillarroel@inta.uchile.cl.

Los proveedores no podrán suspender el despacho de los bienes o entrega de servicios contratados con INTA, cuando otro Centro, Instituto, Colegio, Facultad, etc., perteneciente a la Universidad de Chile, mantenga deudas con este.

La entrega de documentos tributarios debe realizarse exclusivamente en la oficina de contabilidad, ubicada en el tercer piso. INTA no se hará responsable por el pago de los costos asociados a facturas enviadas a otras direcciones.

### **III. VIGENCIA Y FORMALIZACION DE LA ADQUISICIÓN**

La adquisición se efectuará una vez aprobado el acto administrativo correspondiente y será de ejecución inmediata.

Debido a las características particulares de la adquisición y a que la empresa que provee los insumos requeridos, es extranjera, la adquisición se formalizará una vez aprobado el presente acto administrativo y posterior al pago del insumo requerido.

La adquisición se registrará por: el presente pliego de condiciones y el documento denominado "Proforma Invoice N° PI/22/0002", emitido por el proveedor y adjunto al presente pliego de condiciones.

#### **IV. DATOS COMERCIALES DEL PROVEEDOR**

Razón Social : BioDiagane S.r.l.  
VAT : IT 05464070829  
Dirección : Via Aquileia 34 90144 Palermo  
País : Italia  
Teléfono : +39 091 6932138

Santiago, 17 de noviembre, 2022.

Sres.,  
Contraloría Interna  
Universidad de Chile  
AT: A quien corresponda

Ref: Justificación contratación de servicio  
wgutierrez@[ispch.cl](mailto:ispch.cl)

Junto con saludarles, por medio de la presente quisiera expresar la importancia y urgencia de cumplir con el servicio señalado en la cotización PI/22/0002, de BioDiagene S.r.l.

Estos kits son indispensables para determinar la presencia de genes en un paciente que consulta por sus dolencias y se le estudia para hacer el diagnóstico de enfermedad celíaca o de otros desórdenes asociados al consumo de gluten/trigo. El examen revela el riesgo y pronóstico de la enfermedad que padece.

Estos exámenes son de amplio uso clínico y somos uno de los dos laboratorios que los realizan en el país. Trabajamos con estos kits desde hace más de 10 años, lo que nos permite mantener un registro de la situación en el país.

Es por estas razones, y tomando en consideración las condiciones especiales que aun vivimos en este momento en el país, que solicito se de urgencia a la tramitación de nuestra solicitud.

Los reactivos se solicitan a Biodiagene porque sus productos ofrecen resultados reproducibles, rápidos y confiables y no cuentan con representantes en el país.

Atentamente,



Prof. Magdalena Araya, MD, PhD.  
INTA. Universidad de Chile

# PROFORMA INVOICE



<b>DATE</b> November 18 <sup>th</sup> , 2022	No. PI/22/0002 <b>BioDiagene S.r.l.</b> <b>Headquarters</b> Via Aquileia 34 90144 Palermo – Italy VAT IT 05464070829
<b>Exporter Name and Address:</b>  <b>BioDiagene S.r.l.</b> Dr. Giovanni Maria Maggiore CEO Via Aquileia 34 90144 Palermo – Italy	<b>Manufacturer:</b>  IDEM
<b>COUNTRY OF ORIGIN OF GOODS</b>  ITALY	<b>CONSIGNEE:</b> UNIVERSIDAD DE CHILE ENSEÑANZA SUPERIOR PARA UNIVERSIDAD PÚBLICA Rol Único Tributario número: 60910000-1 El Líbano N° 5524, Macul, Santiago Chile
<b>COUNTRY OF ULTIMATE DESTINATION</b>  CHILE	<b>IMPORTER IF OTHER THAN CONSIGNEE</b> Ship and Bill to:
<b>Date of Shipment:</b>	<b>IMPORTER IF OTHER THAN CONSIGNEE</b> Ship and Bill to:
<b>AWB/BL Number:</b> DHL Express	
<b>Currency:</b>	
<b>Letter of Credit Number:</b>	

<b>Conditions of Sale and Terms of Payment:</b>  Payment Terms: direct remittance  Shipping Conditions: Ex works  This proforma invoice is valid for 90 days from issue date.	<b>Transportation method:</b>  Via: Air  From: Palermo, Italy to Macul, Santiago, Chile	<b>Total Number of Packages: 1</b>  <b>Total Net Weight (kgs): 3,0</b>  <b>Harmonized Tariff Classification:</b> 3822.00.0002
---	---	--

Catalog No.	Complete description of goods	Quantity	Unit Value	Total Value
<b>BDG104</b>	<b>DQ-CD Typing Plus (20 tests)</b>  Non -Hazardous, Non- Infective, Non -Contagious Non -Flammable Material This material is for research, investigational and educational purpose only. Kits are shipped at room temperature. Storage: +4° C Reagenti ad esclusivo uso di ricerca.	20	€ 430,00	€ 8.600,00 (USD \$ 8.912,91)

**Total Price: EUR 8.600,00**  
(USD 8.912,91)

Official BCE exchange USD \$1= EUR 0,96658

<b>Authorized Signature:</b>  	<b>Company:</b> BioDiagene S.r.l.
<b>Name:</b> Giovanni Maria Maggiore	<b>Title:</b> CEO
<b>Date:</b> November 18 <sup>th</sup> , 2022	<b>E-mail:</b> info@biodiagene.com
<b>Telephone Number:</b> +39 091 6932138	

**I declare that all information contained in this invoice to be true and correct.**  
**This invoice is for export/import purposes only**





[\(/Portal/Modules/Desktop/Desktop.aspx\)](#)

[Mis Pagos \(/FlujoPago/?c=C\)](#)

[Licitaciones \(/Portal/Modules/Desktop/LoadOptionServices.aspx?srvCode=5&N=Licitacione:](#)

**TIENDA CHILECOMPRA  
EXPRESS**

MI CARRO **0**  
(/TIENDACARRO/CARROCOMPRAS)

MIS LISTAS DE COMPRAS  
(/TIENDACARRO/LISTACOMPRAS)

GRANDES  
COMPRAS

MIS ÓRDENES DE  
COMPRA

Buscar por categoría

**BUSCAR**

Se han encontrado 0 convenios que poseen la palabra **DQ-CD Typing Plus (20 tests)**

Santiago, 23 de noviembre de 2022

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución, en el Decreto Afecto N° 863 de junio de 2022, de la Universidad de Chile, certifico que a la fecha del presente documento, la institución, cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición indicada en Resolución Exenta N° 4251 que autoriza la adquisición de los reactivos de laboratorio: (20) DQ-CD Typing Plus (20 tests), por el monto total de EUR 8.600,00.- (Ocho mil, seiscientos Euros)

Imputación Presupuestaria	: 2. Compra de Bienes y Servicios 2.6. Otros Servicios
Código Auge	: 5.1.02.07.033
Código Centro de Costo	: 13010707.4603.001 (7086)
Saldo Centro de Costo	: \$ 96.000.000.-

---

Felipe Urra W.

Director Económico y Administrativo

**COMITÉ ASESOR INTA  
ACTA N° 126 DE 2022 ADQUISICIONES  
COMITÉ D.U. 1261 DE 2021**

En virtud de lo dispuesto en el artículo N° 8 del Decreto Universitario Exento N° 1261 de Octubre de 2021 que delega facultades a Decanos(as), Directores(as) de institutos, Prorrector(a), Vicerrectores(as) y Director(a) General de Hospital Clínico, que establece que los Decanos(as) de Facultad y Directores(as) de institutos, según corresponda, deberán asesorarse por un Comité de la respectiva Facultad o Instituto para la dictación de los actos que aprueben bases de licitación, tratos directos, adjudicaciones, u otras actuaciones asociadas a los procedimientos de contratación pública establecidos en la Ley N° 19.886 y su Reglamento. Este comité operará de acuerdo a lo señalado en el mismo decreto.

Fecha	30 de noviembre de 2022
Materia	Adquisiciones
Asistentes	Todos

Res. Ex. N°	Materia	Monto
4250	Autoriza TD para la adquisición del servicio de secuenciación.	USD 28.800,00.-
4251	Autoriza TD para la adquisición de los reactivos de laboratorio: (20) DQ-CD Typing Plus (20 tests).	EUR 8.600,00.-

Sobre las bases de lo expuesto, la comisión acuerda autorizar dar curso a los procesos de adquisiciones indicados precedentemente.

Para constancia firman los asistentes,

---

Sr. Felipe Urra W.  
Director Económico y  
Administrativo

---

Prof. Miguel Arredondo Olgún  
Subdirector – Ministro de Fe

---

Prof. Ana María Ronco  
Macchiavello  
Directora Escuela de  
Postgrado

---

Prof. Francisco Pérez Bravo  
Director